

ACTA N°183-2023

Acta de la sesión ordinaria número ciento ochenta y tres celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojancha, dando inicio a las catorce horas y siete minutos del treinta de octubre del dos mil veintitrés, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojancha.

MIEMBROS PRESENTES**REGIDORES PROPIETARIOS**

Señor Francisco Loría Rodríguez
Licda. Dinia Porras Alemán
Señor Ronny M. Hernández Fajardo
Lic. Herminio Elizondo Salazar
Señorita Kimberli Villagra Guevara

REGIDORES(AS) SUPLENTES

Señora Margarita Ramírez Mora
Señor Marco Tulio Boza Blanco
Señora Yamileth Venegas Barrantes
Lic. Luz Bermúdez Mora
Señor Ulises Villagra Villagra

SINDICOS (AS)

Distrito Hojancha:	Señora Vianney Rodríguez Víquez. (propietaria)
Distrito Monte Romo:	Señor y Keylor Prendas Gómez. (suplente)
Distrito Puerto Carrillo:	Señor José Alberto Araya Chacón. (propietario)
	Señora Magdalena Rodríguez Alemán. (suplente)
Distrito Huacas	Señor Melvin Fonseca Cruz. (propietario)
Distrito Matambú:	Señor Jairo Alemán Aguirre. (propietario)

Alcalde: Señor Eduardo Pineda Alvarado

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Edgar Fajardo Méndez, Giovanni Carrillo A, Gustavo Moreno Prendas, miembros del grupo Cantonal Ruta Alcaldía 2024-2028 y Bryan Bermúdez González funcionario municipal

Ausentes: Franciny Loría López. (Asuntos personales) y Verónica Campos Barrantes

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Espacio al grupo Cantonal Ruta Alcaldía 2024-2028.
3. Lectura y aprobación del acta ordinaria 182-2023.
4. Lectura de la correspondencia.
5. Asuntos de trámite urgente.
6. Informes
7. Control de acuerdos.
8. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTICULO II. Espacio al grupo Cantonal Ruta Alcaldía 2024-2028.

La señora presidenta da la bienvenida a Edgar Fajardo Méndez, Giovanni Carrillo A y Gustavo Moreno Prendas y procede a darles la palabra.

Los señores Edgar Fajardo Méndez, Giovanni Carrillo A y Gustavo Moreno Prendas, saludan noblemente y dan por iniciada la reunión.

- El joven Edgar Fajardo Méndez define, nosotros veníamos a exponer una idea esperando que ustedes la acojan de buena manera, nosotros somos un grupo de personas que queremos generar un espacio de debate queremos hacerlo acá en el anfiteatro, la idea es reunir a todos los candidatos y que se haga una fiesta cívica que se vea como un espacio bonito donde las personas puedan ir a escuchar propuestas, escuchar ideas y creo que también hay una faltante de información que queremos también visualizar en el sentido que se entienda de que los candidatos también no tienen tanto presupuesto para ir de casa en casa o un noticiero que se vea la información; nosotros queremos propiciar eso no tenemos ninguna ayuda económica, no tenemos ningún fin político de hecho nos consideramos a políticos. Yo creo que venimos casi todos de familias que tienen un partido político que todos lo saben pero este momento nosotros vamos a considerarnos apolíticos, queremos generar un espacio totalmente neutral dónde podamos ver las propuestas, podemos ver las ideas y ver a los candidatos hay desenvolverse y esperamos que frente a un grupo bastante grande de gente. Tal vez algunos dirán que extraño que se quiera realizar este espacio que tal vez empiece hoy dentro de 10 años lo veamos como algo que se haga cada cuatro años, no lo sabemos ojalá salga bien pero en general era eso a lo que veníamos a exponer esa idea, nosotros básicamente venimos reuniéndonos hace como un mes y medio, venimos a pedirle la ayuda porque nosotros somos personas con muchas ideas con muchas ganas pero no tenemos ni el equipo ni el dinero ya hemos tenido acercamiento con el comité de la persona joven sabemos que tienen bastante equipo audiovisual. Ellos están anuentes a prestarlo esperamos un apoyo de ustedes como Concejo Municipalidad y ver que también ustedes nos puedan decir que nos pueden ayudar, otro punto que me gustaría tomar es que es que lo que necesitamos es el apoyo no dinero que eso lo estamos tratando de buscarlo en otro lado o por patrocinio pero de ustedes si necesitamos los insumos y materiales.
- El señor Giovanni Carrillo A detalla, nosotros somos un grupito de personas que nos hemos estado reuniendo hace casi dos meses, nosotros consideramos que es una bonita oportunidad que tienen los candidatos para poder exponer sus planes para que la gente que nos le puedan llegar tengan la oportunidad de llegar al anfiteatro a escucharlos y hacerse una mejor idea de lo que ellos quieren para el cantón, eso es un espacio que no sucede tan seguido creo que hace como 20 años se hizo uno lo organizo el IFAM. Yo recuerdo que el concejo estuvo de acuerdo también creo que para ustedes como Concejo Municipal es una oportunidad de llevarle al pueblo y a la gente un espacio para que ellos puedan conocer lo que los candidatos ofrecen en su plan de trabajo esos espacios son importantes para la gente pueda llegar y que cada uno de los candidatos puedan mostrarse al pueblo y dado a que sabemos que ustedes también están anuentes porque como municipalidad también deben ser generadores de estos espacios y creo que también es una buena oportunidad para ustedes y una colaboración hacia la ciudadanía. Hay algunas cosas que queremos solicitarles y queremos que nos colaboren y que seamos un equipo que nos apoyen esto como lo dijo el compañero no tenemos recursos pero si buenas ganas de que se lleve a cabo esta actividad y lo vamos a llevar a cabo con la ayuda de ustedes y con el trabajo nosotros.
- El joven Gustavo Moreno expresa, como lo menciona los compañeros aquí estamos básicamente para fomentar la democracia y lo que es la oportunidad de todos los candidatos de venir a exponer su plan de trabajo y los ciudadanos de escuchar las ideas de los candidatos voy a leer textualmente lo que dice la carta señores Concejo Municipal Hojancha, estimados señores sírvase un cordial saludo y nuestro deseo de éxito en sus actividades. La presente tiene como fin solicitarle las instalaciones del anfiteatro para llevar a cabo un debate político entre los aspirantes a la alcaldía municipal además de solicitar el préstamo el equipo audiovisual, sonido, manteles, telones enseres, o cualquier cosa que sea necesaria para decorar las instalaciones para la organización y ejecución del evento. Dicha actividad se realizará el sábado 13 de Enero del 2024. Esperamos contar con su apoyo con todo respeto grupo cantonal ruta Alcaldía 2024-2028, esperamos el apoyo de ustedes, nosotros venimos a pedir apoyo de materiales y equipos como lo dice la carta no nos interesa que nos den dinero sino simplemente el apoyo de la municipalidad el dinero podemos conseguir por otro lado pero ustedes sí que nos apoyen con materiales. Lo que queremos es claramente llegar a todas las personas por medio de la virtualidad así mismo queremos invitar a un canal regional canal 36 o la Voz de Guanacaste.

- La regidora Dinia Porras menciona, voy a referirme al primer punto es el Tribunal Supremo de Elecciones emitió directrices con respecto a la fecha de inicio, de igual manera también con el tema de espacios públicos y dentro de ese tema está muy claro el tribunal que es el interruptor y el que da los permisos para la utilización del espacio público aquí en esa municipalidad quien maneja la agenda de los espacios públicos en específico el anfiteatro es la administración en este caso nosotros tomamos acuerdo lo trasladamos administración para que se proceda a prestar o no el espacio pero si hay que dejar claro nosotros como Concejo Municipal y habiendo varias personas en diferentes partidos políticos y en temas políticos nosotros tenemos prohibición al igual que los funcionarios de ejercer la política dentro de nuestras funciones, por tanto no podríamos así como Concejo Municipal decir que los vamos apoyar porque estaríamos apoyando nuestra campaña política y eso no está bien; la idea de ustedes me parece muy bien como pueblo pero hay que canalizar primero el permiso del tribunal y eso es lo primero y segundo nosotros como ciudadanos si podríamos decir pero como regidores que es en ese sentido, si hay que tener mucho cuidado de una posible denuncia, no podemos en horas de estar en Concejo Municipal referirnos a política al igual que lo tienen prohibido los funcionarios que en sus horas laborales les queda rotundamente prohibido hacer política.
- La Lic. Luz Bermúdez define, la iniciativas excelente pero si es la misma recomendación que yo iba hacer quisiera que hicieran la consulta al Tribunal Supremo de Elecciones porque el tribunal abre un espacio para que los partidos políticos soliciten autorización para hacer sus actividades de proselitismo y reuniones masivas en lugares públicos, no sé una organización como la de ustedes si será factible o tendrán que acudir a otra organización.
- El joven Edgar Fajardo Méndez expresa, para aportar un poco a lo que ustedes dice, nosotros como bien lo dijimos tenemos un mes y medio en esto y nos hemos informado claramente hay una resolución del tribunal del año 2019 reciente donde ellos aclaran es la número 728-B1 párrafo cinco, que dice que cualquier persona física, autoridad electoral, medio de comunicación, institución, empresa o sociedad civil que así lo desee puede realizar un debate y no hay necesidad de solicitar un permiso antes del 2018 usted tenía que mandar una carta y formalizar un comité porque solo se podía mediante un comité o empresa privada para realizar un debate en este momento si a Keylor se le ocurre mañana organizar un debate en Monte Romo y citarlos a ustedes en un espacio público él puede perfectamente hacerlo, según los lineamientos del tribunal que también los invito a revisarlo.
- La Lic. Bermúdez detalla, yo lo decía por la calendarización que nos enviaron del Tribunal Supremo de Elecciones donde se nos indica las fechas límite para solicitar esas autorizaciones por eso me refería al tema.
- El joven Edgar Fajardo Méndez define, nosotros nos informamos en ese caso específico es para realizar encuestas y cosas de ese tipo que generen una opinión pública de encuesta informe y de ese tipo si hay algo que lo impida sería hablar con el tribunal.
- El regidor Herminio Elizondo menciona, el permiso no es para hacer el debate el permiso es porque lo van a hacer en una parte pública que es lo que no permite, el debate lo puede hacer cualquiera como lo dice el artículo que usted lee cualquier persona pero si la hace privado canal 7 lo hace en sus instalaciones, el problema no lo tienen ahí el problema lo tienen que lo quieren hacer en una instalación pública es donde el tribunal no permite hacer publicidad o política en lugares públicos ese es el problema.
- El joven Edgar Fajardo Méndez menciona, ahí difiero así en una réplica pero si tenemos la información podemos pasarla, incluso hay una normativa de cómo se debe realizar un debate en un espacio público no veo yo en el problema porque si incluso el tribunal tiene una normativa para hacer un debate en un espacio público y por ejemplo uno de los principales puntos que tiene esta normativa que me aprendí es que en un espacio público usted debe solicitar al municipio ese espacio público, uno de los principales puntos que ellos recalcan es que se deben invitar a todos los candidatos, en un espacio privado como usted bien lo dice llevo los candidatos que yo quiera nada más. En este caso nosotros como organización estamos obligados a invitar a todos de igual forma así lo queremos hacer porque es un espacio público entonces la normativa incluye espacios públicos no veo yo el tema, igual como les decimos si hay que llegar algún tema más y traerle una carta del tribunal pues podemos intentarlo, la idea no es venir aquí a debatir con usted si no que nos apoyen no sé si ustedes tienen algún problema en que lo hagamos.

- El síndico suplente de Monte Romo Keylor Prendas menciona, yo quería felicitarlos a ustedes por esa iniciativa yo creo que es algo muy necesario para el cantón y desde hace mucho tiempo que se realizan este tipo de debates porque a veces la población no sabe por quién votar no saben las ideas que tienen, yo siento que es muy necesario aquí lo que hay que hacer ahora es buscar la manera o averiguar si realmente se puede utilizar ese espacio o no y si no tal vez ustedes tengan en cuenta utilizar otro espacio porque yo si considero que realmente si es importante y necesario realizar un debate para conocer que propuesta tiene cada candidato para el próximo periodo.
- La señora Margarita Ramírez detalla, felicitarlos porque yo creo que esto sería muy sano para que el pueblo Hojancheño conozca y tenga oportunidad de conocer a cada uno de ellos, tal vez la pregunta sería que usted dice que no decirle las preguntas pero si considero que si tendrían ellos que saber los temas y conocer los temas que se van a comentar , siento que cuando van a un debate llevan establecido cuáles son los temas que van a comentar y en cuento al tiempo he visto porque a mí me gusta ver mucho los debates televisivos que normalmente las personas postulantes tienen el mismo tiempo cada uno para responder lo que les preguntan por recomendación todos deben de tener el mismo tiempo de respuesta porque si no después uno se va a tardar más que el otro.
- El señor Alcalde Municipal Eduardo Pineda expresa, de mi parte les comento voy hacer las consultas de mi parte yo termino aquí el último diciembre yo en enero no voy a estar acá pero en lo que podamos ayudar en esto vamos a estar, en el comité de la persona joven está Katherine con ella se podría coordinar eventualmente algún equipo que ustedes requieran estamos en la mayor disposición siempre y cuando estemos en apego no va haber ningún problema para que eso se de.

La señora presidenta del Concejo Municipal Dinia Porras Alemán, agradece a Edgar Fajardo Méndez, Giovanni Carrillo A y Gustavo Moreno Prendas por la información brindada.

Los señores Edgar Fajardo Méndez, Giovanni Carrillo A y Gustavo Moreno Prendas agradecen por el espacio brindado

ARTÍCULO III. Lectura y aprobación del acta ordinaria 182-2023.

Se analiza el acta 182-2023, la cual se aprueba sin ninguna modificación.

ARTÍCULO IV. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio AL-CPGOB-1102-2023, emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto dictaminado del expediente N° 23.932 "REFORMA A LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 9047". Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Oficio AL-CPETUR-0399-2023, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto dictaminado del expediente N° 23.156: "REFORMA INTEGRAL DE LA LEY FOMENTO DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO, N.º 8724, DE 17 DE JULIO DE 2009, Y SUS REFORMAS". Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.-Oficio AL-CPAHAC-318-2023, emitido por Flor Sánchez Rodríguez, Área Comisiones Legislativas VI, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al proyecto de ley expediente N° 23.836, "REFORMA A LA LEY 7088, "LEY DE APOYO A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA REDUCIR LA TARIFA DEL IVA EN LOS SERVICIOS TURISTICOS Y EN LOS SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA, TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL, PRESTADOS A PROYECTOS REGISTRADOS Y/O VISADOS POR EL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA". Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio AL-CPEM-1095-2023, emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N° 23.817 “LEY QUE GARANTIZA LA EFECTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. REFORMA DE LA LEY N.º 7794, CODIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio AL-CPEM-1088-2023, emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N° 23.938 “LEY PARA EL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES DE MOVILIDAD URBANA CERO EMISIONES”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Oficio AL-CPEAMB-4864-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto sustitutivo del expediente N°21.754, “REFORMA AL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE, N°7317 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1982”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Oficio AL-CPETUR-0382-2023, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto del expediente N°23940. “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 51, INCISO B), 91 Y 147, INCISO G), DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA HOMOLOGAR LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS EN EL EXTRANJERO Y EVITAR LAS MULTAS POR NO PORTARLA FÍSICAMENTE”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Oficio AL-CPETUR-0379-2023, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto dictaminado del expediente N°23385. “LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL PROGRAMA DE TURISMO PARA TODAS LAS PERSONAS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

9.-Oficio AL-CPEMUN-1085-2023, emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N°23.819 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DE 4 DE ABRIL DE 1986”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

10.-Oficio AL-CPEAMB-4826-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N°23.554 “LEY DE CREACIÓN DEL FONDO AZUL DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS MARINO- COSTEROS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ZONAS COSTERAS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

11.-Oficio AL-CPESEG-293-2023, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al texto del proyecto de ley expediente N.º 23.971” LEY PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN NECESARIA EN LOS PROCESOS DE CIBERCRIMEN”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

12.-Oficio AL-CPEDIS-0532-2023, emitido por Arturo Aguilar Cascante, Jefe de Área a.i, Área Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al texto dictaminado del expediente N°23.499: “REFORMA DEL INCISO T) DEL ARTICULO 13 DE LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, Y REFORMA AL INCISO F) DEL ARTICULO 10 DE LA LEY N.º 9303 LEY CREACION DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

13.-Oficio AL-CPEMUN-1084-2023, emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N°23.354 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL CODIGO MUNICIPAL, LEY N°7794 DEL 15 DE AGOSTO DE 1998 Y SUS REFORMAS. LEY PARA AUTORIZAR A LAS

ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN ÁREAS DEPORTIVAS MUNICIPALES”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

14.-Oficio AL-CE23144-0210-2023, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al proyecto de Ley N°23.212 “REFORMA A LA LEY DE CONSTRUCCIONES, N° 833, DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1949 Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

15.-Oficio AL-CPMUN-1083-2023, emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N°23.622 “LEY PARA CONSTITUIR AL IFAM COMO ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos.

16.-Oficio AL-CE23168-0140-2023, emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto dictaminado del expediente N°23.414 “LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

17.-Oficio AL-CPE-CTE-0149-2023, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N°23919: “LEY PARA LA PROMOCIÓN RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN COSTA RICA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

18.-Oficio AL-CPJUR-0962-2023, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al texto base del expediente N.°23.877 “REFORMA AL INCISO C) DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS; A LOS TRANSITORIOS XI Y XII DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, LEY N°10.159 DEL 8 DE MARZO DE 2022 Y SUS REFORMAS LEY PARA ELIMINAR EL CONGELAMIENTO POR PLAZO INDEFINIDO DE LOS SALARIOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL SECTOR PÚBLICO”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

19.-Oficio AL-CPMUN-1074-2023, emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N°23.413 “REFORMA DEL INCISO E DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

20.-Oficio AL-CPESEG-0253-2023, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al texto sustitutivo del expediente N.°23.356 “LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

21.-Oficio AL-CPJUR-0835-2023, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al texto base del expediente N°23934 “LEY PARA LA EQUIDAD, IGUALDAD Y JUSTICIA SALARIAL DEL SALARIO GLOBAL PARA LAS PERSONAS FUNCIONARIAS PÚBLICAS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

22.-Oficio AL-CPJUR-0794-2023, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al texto base del expediente N°23.957 “REFORMAS A LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N° 9986 DEL 27 DE MAYO DE 2021, PARA PROMOVER LA SANA COMPETENCIA Y EVITAR EL USO ABUSIVO DE LA EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ENTRE ENTES PÚBLICOS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

23.-Oficio AL-CPEDIS-05838-2023, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al texto base del expediente N°23.920 “ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3 Y UN NUEVO ARTÍCULO 3 BIS A LA LEY N.° 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 29 DE AGOSTO DE 1943 LEY DE SOLIDARIDAD LABORAL EN CASOS DE

SUBCONTRATACIÓN O TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

24.-Oficio AL-CPJUR-0874-2023 -2023, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al texto base del expediente N°23.864 “LEY DE PROTECCIÓN CONTRA EL HUMO DEL CANNABIS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

25.-Oficio UR-OCM-037-2023, emitido por la Lic. Andrea Morera Zeledón, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

26.-Oficio UR-OCM-038-2023, emitido por la Lic. Andrea Morera Zeledón, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

27.-Nota suscrita por la Lic. Kimberlyn Rojas de la Torre, apoderada especial de la empresa Desarrollos Lenamar GTM Internacional, S.A, cédula jurídica 3-1013681874, empresa domiciliada en Guanacaste, Puerto Carrillo, de la Escuela un kilómetro camino a Estrada, por medio de la cual solicita formalmente sacar de inventario el camino o ruta 5-11-102 denominada ruta celajes. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La Lic. Luz Bermúdez detalla, quiero hacer una pregunta primero que todo esas segregaciones que han habido en esa finca y esos planos visados que ha habido, hay construcciones ahí son propiedad de ellos mismos o son otras personas particulares a las que les han vendido terrenos y han hecho sus casas, porque bueno yo conozco esa ruta y sé que hay varias casas lo que no sé es si esas segregaciones de las que hablan ahí son segregaciones de otras personas o es dentro de la misma propiedad porque si es de otras personas, si habría un problema bastante serio, en anular los visados y en eliminar esa calle en la codificación simple y sencillamente por no haber en aquel momento cuando tenía que haberse recibido la calle como tal no se hizo la gestión y lo mismo está sucediendo no solo ahí, si no aquí en Hojancha muy cerca de mi casa sucedió lo mismo un señor que lotificó eso que por cierto dicho sea de paso nunca dio el 10 % a la municipalidad que corresponde, incluso dejo una calle que esa calle se tiene como calle pública a la hora de lotificar y visar los planos y como no se entregó a la municipalidad por último la cerró y la vendió; yo creo que la municipalidad debe de ser un poco más efectiva en el momento en que una persona que abrió la calle y con más razón si ya se codificó con más razón hay que hacer la gestión para que sea entregada como calle pública, esos problemas que puede generar esto son serios en el tanto ya la municipalidad visó planos, incluso quizá hasta dio permiso de construcción y se construyeron viviendas, pero la calle nunca se entregó como pública y lógicamente los dueños de la finca va a estar alertas a querer que se la restituyan eso puede ser un poco complicado. Habría que ver si esas segregaciones de las que habla ahí son en cabeza de dueño o son a otras personas que ya hicieron algún tema de escritura de visado de plano que de hecho los menciona, construcciones habría que analizar bien ese aspecto ahí sí sería un tortón anular una codificación porque se afecta otro montón de gente y la municipalidad es responsable porque visó planos porque dio permiso de construcción, porque el camino está codificado porque se ha intervenido.
- El señor Alcalde Municipal Eduardo Pineda expresa, yo hace tiempo no paso por ahí pero las casas que están antes de llegar al arco esas casas están fuera de la finca de ahí para arriba tengo entendido que son aquellos visados que dieron algunos topógrafos cuando todavía tenían fé pública por ahí viene la por ahí viene la torta, ahora sobre toda esa consulta que ella hace ahí ya la municipalidad nombro un órgano director que está a cargo del licenciado Carlos Lanzas Quesada quien esta a cargo del procedimiento ordinario, ya se realizaron las notificaciones de apertura del proceso y en este momento se está resolviendo las excepciones presentada por la parte demandada con esto queda claro que en este momento existe un procedimiento abierto en el cual se está analizando el tema de los visados otorgados en ese sector, eso es un problema bien complicado es más ninguno de las calles de Hojancha a excepción de aquella calle donde Polita que esa calle si se segregó estando yo, y creo que la de los campos alguna parte y pare de contar porque todas las demás calles y los caminos en Costa Rica están medidos en alguna finca no se segregaron de la finca madre y no tienen plano que la gente no reclama pues no reclama pero si quisiera reclamar posiblemente tendrían algún derecho esa es una pero la otra parte que viene es que en estos momentos no se va a dar porque para que una calle se declare pública tiene que llevar un montón requisitos, recuerden la petitoria qué quiso hacer el Centro Agrícola en su momento sobre el terreno ya tienen que llevar unos anchos mínimos tienen que tener ciertas condiciones para que a la vez sean recibidas aquí a lo interno en el concejo.

- La regidora Dinia Porras menciona, con respecto a este tema Eduardo ya está conformado el órgano yo creo que nosotros la petitoria es tomar acuerdos respectivos el concejo, no podemos tomar acuerdos si no hay pronunciamiento de los departamentos correspondientes. Habría que esperar que el órgano que resuelve de igual manera se puede trasladar a la comisión y que administración nos mantengan informados del tema los departamentos deben de pronunciarse con respecto al tema de igual manera la administración ya contestó en el tiempo correspondiente a la conformación del órgano.

28.-Nota emitida por el Arq. Cesar Efrén Rodríguez Araya, Presidente, Asociación de Desarrollo Integral de Hojanca, el Concejo Municipal de Hojanca. Se retoma en el capítulo de acuerdos

29.- Correo electrónico emitido por Ethel Cortés, mediante el cual remite invitación de parte del Patronato Nacional de Ciegos, institución creada al amparo de la ley 2171 con el fin de coordinar este año charlas para las COMAD y demás funcionarios de las municipalidades con temas como el perro guía, artículos tiflotécnicos, legislación, trato directo a las personas ciegas, dicha reunión se llevara a cabo el día jueves 9 de noviembre, a las 9:00 am a 11:30 la cual será de manera virtual. Se retoma en el capítulo de acuerdos

30.-Nota suscrita por Edgar Alberto Fajardo Méndez y Gustavo Moreno Prendas, coordinadores Grupo Cantonal Ruta Alcaldía 2024-2028, por medio de la cual solicita el préstamo de las instalaciones del anfiteatro para llevar a cabo un debate político entre los aspirantes a la Alcaldía Municipal, así mismo solicitamos el préstamo del equipo audiovisual, sonido, manteles y telones y enseres necesarios para la organización y ejecución del evento, dicha actividad se realizara el día 13 de enero del 2024. Se retoma en el capítulo de acuerdos

31.-Oficio ICODER-DN-2277-10-2023, emitido por Donald Rojas Fernández, Director Nacional, ICODER, mediante el cual solicita se nombre dos representantes del Concejo Municipal de Hojanca, para formar parte de la organización de la Etapa Final de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2024, que se desarrollaran en la provincia de Guanacaste y por ente en su respectivo cantón; se debe de conforma la comisión de apoyo local, la cual tiene como fin colaborar con la organización del evento por medio de la atención de las diferentes necesidades que conlleva la realización del evento. Se retoma en el capítulo de acuerdos

32.-Oficio N°1418-2023, emitido por el Lic. Roberto Josué Meléndez Brenes, Secretario del Concejo Municipal de Santa Ana, a través del cual remite acuerdo tomado relacionado con brindar un voto de apoyo al Concejo Municipal de Grecia sobre las Diputaciones de la Republica incorporar en la distribución de los recursos de la reforma del artículo 40 de Ley N°10, Ley sobre la Venta de Licores, la dotación de los recursos sobre el porcentaje que está destinado a organizaciones de desarrollo comunal de Grecia, Juntas de Educación, CEN CINAI y Hogar de Ancianos. Se retoma en el capítulo de acuerdos

33.-Oficio A.I.M 46-2023, emitido por la Lic. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, Municipalidad de Hojanca, por medio del cual solicita se deduzca de las vacaciones los días 16 y 18 de octubre del presente año. Se retoma en el capítulo de acuerdos

34.-Oficio MQ-CM-1439-23-2020-2024, suscrito por Alma Jasohara López Ojeda, Secretaria del Concejo Municipal de Quepos, mediante el cual remite acuerdo tomado relacionado con brindar un voto de apoyo y unirse a los acuerdos tomados por los Concejo Municipales de Dota y Cartago de instar al Poder Ejecutivo de Costa Rica a que se declare "Emergencia Nacional por la inseguridad que está viviendo nuestro país". Se retoma en el capítulo de acuerdos

35.-Nota suscrita por Francisco Javier Vega Hernández, representante de Nasu, CR, a través de la cual solicita un espacio en el parque de Hojanca para colocar toldos y poder tener equipo correspondiente para poder realizar campeonato de pulsos, el día 30 de diciembre del 2023. Se retoma en el capítulo de acuerdos

36.-Oficio FMG-254-2023, emitido por la Lic. Viviana Álvarez Barquero, Directora Ejecutiva, FEMUGUA, por medio del cual solicita a los Jefes de Fracción y al Directorio Legislativo se proceda a suspender y paralizar los tramites dados en expedientes legislativos que contienen la creación de cantones en la región Península de Nicoya (distritos de Lepanto, Paquera y Cobano) así como las Islas del Golfo de Nicoya, hasta que se resuelvan por el fondo las situaciones planteadas en el expediente 12-003638-1027-CA-3 en el Tribunal Contencioso Administrativo y Hacienda, en demanda por la ilegalidad del decreto N°20 del 18 de octubre de 1915. Y dictamen de la de la

Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipalidad de Hojancha, por medio del cual se analiza el expediente legislativo N°23.403 “Creación del Cantón de Jicaral, cantón XIV de la provincia de Puntarenas”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La Lic. Luz Bermúdez define, en realidad este eso lo decidieron en la mañana porque cuando ya la consulta llegó a todos los Concejos Municipales, como la nota de la Federación no había llegado llegó Primero la consulta el expediente entonces procedieron a mandar la nota de Dirección ejecutiva adjunto el expediente que dicho sea de paso ya hoy lo analizamos en comisión y de antemano habíamos dicho que no lo apoyamos precisamente porque tenemos el conocimiento de lo que está sucediendo con ese proyecto de ley pero habrán algunos otros concejos que no lo han visto, procedieron a enviar la nota y adjuntando el proyecto de ley, al cual se debe tomar un acuerdo dirigido a esa misma comisión a esa mismas personas que se mencionan ahí y a la comisión parlamentaria que nos están haciendo la consulta que de hecho eso se hace por el expediente de que no se apoya hasta tanto no se resuelva jurídicamente lo que está en disputa de esos territorios de la península.

37.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojancha relacionado con el expediente N°23.403 “Creación del Cantón de Jicaral, cantón XIV de la provincia de Puntarenas”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

38.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojancha relacionado con el expediente N°23.555 “INCENTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

39.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojancha relacionado con el expediente N°23.511 “LEY MARCO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

40.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojancha relacionado con el expediente N°23.291 “LEY MARCO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CRÉDITOS DE FIJACIÓN DE CARBONO”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

41.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojancha relacionado con el expediente N°23.809 “LEY DE RECONOCIMIENTO DE IDENTIDADES TRANS, NO BINARIAS, DE GÉNERO DIVERSO E INTERSEX”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

42.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojancha relacionado con el expediente N°23847 “LEY DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN COSTA RICA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

43.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojancha relacionado con el expediente N°23816 “REFORMA DEL ARTICULO 26 DE LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, N. ° 8839, DEL 13 DE JULIO DE 2010, “LEY PARA LA CONTEMPLACIÓN DE ACEITES DE COCINA COMO PRODUCTOS PRIORITARIOS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

44.-Oficio CM-SC-09-63-2023, emitido por Katherine Camacho Gamboa, Secretaria del Concejo Municipal de Desamparados, por medio del cual remite acuerdo tomado relacionado con solicitar una cadena de reflexión por los pueblos de Israel y Palestina. Se conoce

45.-Correo electrónico suscrito por Jennifer Lizano Picado, Secretaria Junta Directiva RECOMM, mediante el cual remite invitación para la Asamblea General Ordinaria de Asociadas RECOMM 2023, el día viernes 17 de noviembre a las 8:00 am, a celebrarse en el hotel Radisson. Se conoce

46.-Correo electrónico emitido por Guiselle Segura Sánchez, a través del cual remite recordatorio con enlace para solicitud directa de estudiantes- comunicado a empresas para solicitud de estudiantes para TFG de administración de empresas TEC. Se conoce

47.-Oficio MCJ-CPAC-DG-620-2023, suscrito por Vera Beatriz Vargas León, Viceministra de Cultura, Ministerio de Cultura y Juventud, por medio del cual solicita a cada cantón de la provincia mostrarnos su anuencia para trabajar en conjunto en el evento masivo que vamos a realizar el cual tiene como nombre Festival Internacional de las Artes de Costa Rica 2024. Se conoce

- La regidora Dinia Porras define, mejor nos hubieran dicho que no participáramos si el Ministerio de Juventud y Cultura no tiene el presupuesto cómo se pone hacer esto, ahora aquí los cantones que tiene más presupuesto de cultura es Liberia entonces mejor lo hubieras hecho solo para Liberia, la administración tendrá que contestar.
- El señor Alcalde Municipal Eduardo Pineda menciona, para que sepan yo voy a contestar que nosotros no podemos integrarnos vean ustedes que nosotros estamos haciendo un convivio con ₡10 millones de colones nos quedamos con lo de nosotros y pensamos en la gente de nosotros o apoyamos esto yo para esa fecha ya no voy a estar acá pero sería irresponsable, asumir una obligación de este tamaño y le digo una cosa los que quedarían bien posiblemente sean ellos porque nosotros aquí en ciertos espectáculos si uno pudiera garantizarse que viene algo que valga la pena pero no al final a usted le van a traer un paquetito por lo que usted puso pero yo voy a decirles que no que nosotros no nos vamos a sumar para que estén al tanto.

48.-Oficio SM-1395-2023, suscrito por Mercedes Hernández Méndez, Secretaria del Concejo Municipal de Barva de Heredia, mediante el cual remite acuerdo tomado relacionado con oponerse al proyecto de ley N°23.254 " Promoción de la industria de destilados de caña". Se conoce

49.-Nota suscrita por Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, UNGL, a través del cual remite invitación para el lanzamiento de la red de gestores ambientales municipales, a llevarse a cabo el día 12 de noviembre de 9:00 am a 11:00 am, en San José. Se conoce

50.-Oficio SM-ACUERDO-2923-2023, emitido por Yoselyn Mora Calderón, Secretaria del Concejo Municipal de Goicoechea, por medio del cual da por conocido oficio SCMH-547-2023. Se conoce

51.-Correo electrónico emitido por David Osorno Fallas, Presidente del CCPJ de Hojancha, mediante el cual remite invitación a reunión con el Centro de Producción Artística y Cultura, que se encarga de producir el festival de las artes nacional e internacional, el día 06 de noviembre a la 1:30 pm, en la sala de la persona joven. Se conoce

52.-Oficio SM-1765-Extr-19-2023, suscrito por José Yorjani Rosales Contreras, Secretario del Concejo Municipal de Santa Cruz, a través del cual remite acuerdo tomado relacionado con trasladar los oficios SCMH-4018 y SCMH-406-2023, enviados por el Concejo Municipal de Hojancha a la alcaldía municipal y Filarmónica Municipal y se coordine el transporte necesario. Se conoce

53.-Oficio SCMT-794-2023, emitido por Daniela Fallas Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, por medio del cual remite acuerdo tomado relacionado con apoyar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Corredores, relacionado con expresar su repudio a los actos contra el pueblo de Israel por parte del grupo terrorista Hamás. Se conoce

54.-Oficio DCMH-158-2023, emitido por Jasmín Rodríguez Salazar, Coordinadora, Unidad de Cobro, Municipalidad de Hojancha, a través del cual remite informe de lo recaudado del 23 al 29 de Octubre del 2023. Se conoce

Del 23 al 29 de Octubre 2023	
TRIBUTOS	TOTAL FINAL
MULTA PERMISO CONSTRUCCIÓN	₡62 500,00
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	₡1 560 825,84
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	₡1 484 300,00
PATÉNTES	₡4 877 473,97
TIMBRES	₡89 279,99
SERVICIO DE CEMENTERIO	₡117 890,36
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	₡175 650,01
SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	₡988 045,54
SERVICIO ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	₡100 158,26
ARRENDAMIENTO DE CEMENTERIO	₡27 815,73
ALQUILER TERRENOS ZMT	₡1 650 778,24
TOTAL	₡11 134 717,94

ARTICULO V. Asuntos de trámite urgente

- El síndico suplente de Monte Romo Keylor Prendas define, don Eduardo en Cuesta Roja para debajo de la escuela se está haciendo una zanja en la calle que ya está bastante grande.

- El señor Alcalde Municipal Eduardo Pineda menciona, si ya fui a verlo y unas alcantarilla en San Isidro hay que esperar que este más seco para ir a dejar el material.
- La regidora Dinia Porras define, con respecto al tema de seguridad del cantón se debe de tomar un acuerdo de solicitar al Ministro de Seguridad interponga su buenos oficios y se le dé una patrulla a Hojancha ya anteriormente hemos tomado acuerdos con respecto al tema ya que las patrullas que tiene el cantón de Hojancha no están en óptimas condiciones, por tanto se pide de parte de este concejo municipal se atendía a la brevedad posible la dotación de una patrulla para la fuerza pública de Hojancha dado el crecimiento de la criminalidad en cantones vecinos.

ARTICULO VI. Informes

I. Del señor Alcalde Municipal

Del 23 al 27 de octubre

Lunes 23: Vacaciones

Martes 24: Vacaciones

Miércoles 25: Oficina

Jueves 26: Reunión en Reserva Conchal estas reuniones de seguimiento sobre seguridad con los viceministro del OIJ don Michael Soto y don Erick Lacayo de seguridad ellos están apoyando esta iniciativa de Guanacaste que yo no la había dimensionado tal y como ellos la pretenden porque lo que se está haciendo aquí no se replica, dice Maikol en ninguna provincia, lo que se pretende acá es que la Coopeguanacaste genere con las municipalidades una red de cámaras de vigilancia que permitan integrarlas en un gran centro de monitoreo y que sirva como apoyo la gestiones de la guardia, porque con esto y lo dijo don Michael Soto que ahora nadie va de testigo a un juicio porque va hoy de testigo y mañana no está este tipo de mecanismo de vigilancia vienen hacer un gran apoyo que la iniciativa que se está haciendo cambia; vea que nosotros fuimos uno de los primeros a pesar de las limitaciones económicas que tenemos fuimos uno de los primeros en sumarnos a este procede la Coopeguanacaste ese día llegó La Cruz que no había llegado aquí hay cuatro cantones la idea es que se sumen los demás por qué todo esto y por qué la Coopeguanacaste porque lo que se necesita es tener un proveedor común un proveedor que maneje una misma tecnología porque si se suma alguna municipalidad que tenga algún tipo de tecnología que no sea compatible, posiblemente el proyecto, no tenga el alcance y los efectos deseados

Viernes 27: Visita a los caminos de arriba y en la oficina ya que se debían hacer pagos.

ARTICULO VII. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
018-2020	10	Con base al oficio A.I.M 24-2020, emitido por la Licda. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, Municipalidad de Hojancha, a través de la cual envía modificación del Reglamento de pago de transporte a regidores y síndicos municipales	Se envió el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su respectivo análisis
069-2021	19	Solicitar al Dr. Warner Picado Camareno, Director Regional de	Se notificó, el Doc. lo traslado al Dr. Eddy

		Servicios de Salud, Región Chorotega, un equipo básico de atención para el Área de Salud de Hojanca, en vista de las quejas que presentan los usuarios de los diferentes distritos del cantón, que llegan al Concejo Municipal y que se hacen de nuestro conocimiento	Apuy, para que sea analizada y elaborar un informe a esta petición
094-2022	13	Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) de Hojanca, una respuesta de que si existe algún proyecto en trámite para solucionar el problema manifestado por los vecinos de la Reserva Indígena de Matambú, se adjunta la nota enviada por la familia Hernández Mendoza y don Carlos Luis Juárez Castillo	Se notificó, se dio respuesta de recibido, trasladó al departamento correspondiente
109-2022	14	Solicitar a la Comisión Municipal de Emergencias de la Municipalidad de Hojanca, un informe detallado de todos los incidentes (muertes) que han ocurrido en el puente sobre el río Nosara, ruta nacional 902, con nombres y apellidos, y todas las eventualidades que se han presentado, y las que se dan cuando el río se crece, para tener una prueba documental y poder seguir realizando la gestión de ese puente (paso de alcantarilla).	Pendiente información adjuntar
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (N°6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
120-2022	13	Invitar al diputado Daniel Vargas Quirós y la comisión de diputados de Guanacaste, a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal para socializar temas de interés del cantón como lo son la conectividad, rutas nacionales 902 y 158 y la construcción del gimnasio municipal, coordinar el día y la hora que puedan visitarnos con la secretaria del Concejo Municipal	Se notificó, se dio por recibido
131-2022	16	Nota suscrita por la Licda. Kayruzan Marcela Herrera Forbes, mediante el cual quiero hacer de su conocimiento mi	Se notifica nota a la comisión de Cultura

		interés en colaborar con alguna idea para la realización de talleres para niños y jóvenes en la especialidad de dibujo, pintura, cerámica o teatro aprovechando la aproximación del fin del ciclo escolar; acuerda: Trasladar dicha nota a la Comisión de cultura para que sea analizada dicha propuesta	
132-2022	10	borrador del convenio de Concesión de paradas	Se notifica nota a la comisión de Asuntos Jurídicos
143-2023	14	Solicitar a la administración que solicite a la Lic. Maricela Esquivel, promotora social de la Unidad Técnica de Gestión Vial hacer la gestión con los dueños colindantes al Puente de Betania, para ver si tienen la anuencia de la donación de terreno para poder hacer el camino más amplio y contar con una ruta alterna en ese sector	Se notificó, no se tiene respuesta
144-2023	8	Trasladar reglamento Ley de Comercio al Aire Libre, el cual se construyó de la UNGL como marco de referencia para que los Gobiernos Locales del país puedan ajustarlo a su realidad territorial a la Comisión de Asuntos Jurídicos	Se encuentra en análisis en la comisión
145-2023	10	Trasladar convenio para desarrollar temas de educación general, turismo y accesibilidad a la Comisión de Asuntos Jurídicos	Se encuentra en análisis en la comisión
154-2023	20	Solicitar al Lic. Donald Rojas Fernández, presidente del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación un incremento de ₡263,000,000.00 de colones al presupuesto original, relacionado con el Proyecto de Construcción del gimnasio municipal, esto para poder solventar el incremento de los costos de construcción, interponga sus buenos oficios para poder iniciar con este proyecto tan necesario para el cantón de Hojancha	Se notificó, se está en espera de la respuesta
156-2023	20	Solicitar al señor Max Gómez Martínez, Director Regional de acueductos y alcantarillados un informe de la actualidad de la disponibilidad del agua del cantón de Hojancha	Se notificó, se está en espera de la respuesta
157-2023	31	Solicitar al comisario Daniel Calderón Rodríguez, Viceministro de Seguridad un vehículo para la delegación policial de Hojancha ya que los vehículos con los que cuenta dicha delegación se encuentran muy frecuente en mal estado, afectando la seguridad y la vigilancia hacia los cinco distritos que cuenta el cantón hacemos esta petición ya que tenemos conocimiento que para la provincia de Guanacaste viene una flotilla vehicular, así mismo solicitamos que se incluya en el presupuesto de construcción la sub delegación de Puerto Carrillo, en vista del aumento delictivo que ha tenido dicho distrito, y	Se notificó, se está en espera de la respuesta

		que la sub delegación se encuentra en pésimas condiciones en infraestructura ya que tiene muchos años de construida.	
160-2023	14	Solicitar audiencia al presidente del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Alejandro Guillén Guardia, para gestionar el tema del agua con la problemática del fenómeno ENOS, que está afectando al cantón de Hojancha	Se notificó lo dieron por recibido
162-2023	6	Solicitarle al Lic. Donald Rojas Fernández, Director Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, una audiencia de forma virtual para que nos brinde un informe de la posibilidad de la aprobación del presupuesto que falta para la construcción del gimnasio municipal de Hojancha, ya que la Municipalidad de Hojancha no cuenta con los ¢263, 617,929.26 que faltan para realizar dicha obra.	Se notificó lo dieron por recibido
162-2023	2	Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el reglamento para uso de vehículos municipales	Se encuentra en análisis en la comisión de asuntos jurídicos
167-2023	13	Solicitar al Lic. Donald Rojas Fernández, Director Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, realizar la adenda al convenio 369-12-2020 para proseguir con el avance de las obras del proyecto del Gimnasio Municipal de Hojancha	Se notificó, no se ha dado por recibido
169-2023	9	Solicitar al Ministro de Obras Públicas y Transporte, Luis Amador Jiménez, una audiencia con urgencia ya sea de forma presencial o virtual con el Concejo Municipal de Hojancha, para que nos dé una respuesta sobre el proyecto de pavimento de la ruta nacional 158 Hojancha- Lajas, ya que esta ruta se encuentra en mal estado afectando económicamente la única zona turística que tenemos, como Gobierno Local necesitamos una respuesta de parte de su representada	Se notificó, no se ha dado por recibido
170-2023	11	Trasladar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad de Hojancha para la Habilidadación de una Oficina de Empleo en el Marco del Sistema Nacional de Empleo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su debido análisis	Se encuentra en la comisión de asuntos jurídicos
174-2023	24	Solicitar al Ingeniero José Miguel Calvo Espinoza, Dirección General de Ingeniería de Tránsito, Consejo Nacional de Viabilidad la demarcación de la ruta nacional 158 tramo de asfalto de La Mansión de Nicoya a Hojancha, esto debido a la falta de visibilidad durante las horas nocturnas que presenta dicha ruta	Se recibido

178-2023	17	Este Concejo Municipal, le efectúe una reforma al reglamento de sesiones del Concejo Municipal en el que se incluya la regulación ese tipo de situaciones con el debido proceso y la respectiva sanción. A la vez, y para quede conste en actas, como regidora de este Concejo Municipal, salvo la responsabilidad que pudieran acarrear los demás regidores que no se manifestaron en contra de la situación dada	Se encuentra en la comisión de asuntos jurídicos
----------	----	--	--

ARTÍCULO VIII. Mociones y Acuerdos

Acuerdos:

ACUERDO 1.

Con referencia en el oficio AL-CPGOB-1102-2023, emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto dictaminado del expediente N° 23.932 “REFORMA A LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 9047”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 2.

Con base al oficio AL-CPETUR-0399-2023, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto dictaminado del expediente N° 23.156: “REFORMA INTEGRAL DE LA LEY FOMENTO DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO, N.º 8724, DE 17 DE JULIO DE 2009, Y SUS REFORMAS”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 3.

Con referencia en el oficio AL-CPAHAC-318-2023, emitido por Flor Sánchez Rodríguez, Área Comisiones Legislativas VI, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de ley expediente N° 23.836, “REFORMA A LA LEY 7088, “LEY DE APOYO A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA REDUCIR LA TARIFA DEL IVA EN LOS SERVICIOS TURÍSTICOS Y EN LOS SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA, TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL, PRESTADOS A PROYECTOS REGISTRADOS Y/O VISADOS POR EL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 4.

Con referencia en el oficio AL-CPEM-1095-2023, emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N° 23.817 “LEY QUE GARANTIZA LA EFECTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. REFORMA DE LA LEY N.º 7794, CODIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 5.

Con referencia en el oficio AL-CPEM-1088-2023, emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca

con relación al expediente N° 23.938 “LEY PARA EL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES DE MOVILIDAD URBANA CERO EMISIONES”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 6.

Con base en el oficio AL-CPEAMB-4864-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto sustitutivo del expediente N°21.754, “REFORMA AL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE, N°7317 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1982”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 7.

Con base al oficio AL-CPETUR-0382-2023, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto del expediente N°23940. “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 51, INCISO B), 91 Y 147, INCISO G), DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA HOMOLOGAR LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS EN EL EXTRANJERO Y EVITAR LAS MULTAS POR NO PORTARLA FÍSICAMENTE”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 8.

Con base al oficio AL-CPETUR-0379-2023, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto dictaminado del expediente N°23385. “LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL PROGRAMA DE TURISMO PARA TODAS LAS PERSONAS”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 9.

Con referencia en el oficio AL-CPEMUN-1085-2023, emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N°23.819 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DE 4 DE ABRIL DE 1986”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 10.

Con base en el oficio AL-CPEAMB-4826-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N°23.554 “LEY DE CREACIÓN DEL FONDO AZUL DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS MARINO- COSTEROS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ZONAS COSTERAS”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 11.

Con base en el oficio AL-CPESEG-293-2023, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al texto del proyecto de ley expediente N.º 23.971” LEY PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN NECESARIA EN LOS PROCESOS DE CIBERCRIMEN”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 12.

Con relación en el oficio AL-CPEDIS-0532-2023, emitido por Arturo Aguilar Cascante, Jefe de Área a.i, Área Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al texto dictaminado del expediente N°23.499: “REFORMA DEL INCISO T) DEL ARTICULO 13 DE LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, Y REFORMA AL INCISO F) DEL ARTICULO 10 DE LA LEY N.º 9303 LEY CREACION DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LEY PARA EL

FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 13.

Con referencia en el oficio AL-CPEMUN-1084-2023, emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N°23.354 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL CODIGO MUNICIPAL, LEY N°7794 DEL 15 DE AGOSTO DE 1998 Y SUS REFORMAS. LEY PARA AUTORIZAR A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN ÁREAS DEPORTIVAS MUNICIPALES”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 14.

Con relación al oficio AL-CE23144-0210-2023, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N°23.212 “REFORMA A LA LEY DE CONSTRUCCIONES, N° 833, DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1949 Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 15.

Con referencia en el oficio AL-CPEMUN-1083-2023, emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N°23.622 “LEY PARA CONSTITUIR AL IFAM COMO ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 16.

Con referencia en el oficio AL-CE23168-0140-2023, emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto dictaminado del expediente N°23.414 “LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 17.

Con base al oficio AL-CPE-CTE-0149-2023, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N°23919: “LEY PARA LA PROMOCIÓN RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN COSTA RICA”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 18.

Con base en el oficio AL-CPJUR-0962-2023, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al texto base del expediente N.°23.877 “REFORMA AL INCISO C) DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS; A LOS TRANSITORIOS XI Y XII DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, LEY N°10.159 DEL 8 DE MARZO DE 2022 Y SUS REFORMAS LEY PARA ELIMINAR EL CONGELAMIENTO POR PLAZO INDEFINIDO DE LOS SALARIOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL SECTOR PÚBLICO”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 19.

Con referencia en el oficio AL-CPEMUN-1074-2023, emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N°23.413 “REFORMA DEL INCISO E DEL ARTÍCULO 34 DEL

CÓDIGO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 20.

Con base en el oficio AL-CPSEEG-0253-2023, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al texto sustitutivo del expediente N.º23.356 “LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 21.

Con base en el oficio AL-CPJUR-0835-2023, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al texto base del expediente N°23934 “LEY PARA LA EQUIDAD, IGUALDAD Y JUSTICIA SALARIAL DEL SALARIO GLOBAL PARA LAS PERSONAS FUNCIONARIAS PUBLICAS”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 22.

Con base en el oficio AL-CPJUR-0794-2023, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al texto base del expediente N°23.957 “REFORMAS A LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N° 9986 DEL 27 DE MAYO DE 2021, PARA PROMOVER LA SANA COMPETENCIA Y EVITAR EL USO ABUSIVO DE LA EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ENTRE ENTES PÚBLICOS”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 23.

Con base en el oficio AL-CPEDIS-05838-2023, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al texto base del expediente N°23.920 “ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3 Y UN NUEVO ARTÍCULO 3 BIS A LA LEY N.º 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 29 DE AGOSTO DE 1943 LEY DE SOLIDARIDAD LABORAL EN CASOS DE SUBCONTRATACIÓN O TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 24.

Con base en el oficio AL-CPJUR-0874-2023 -2023, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al texto base del expediente N°23.864 “LEY DE PROTECCIÓN CONTRA EL HUMO DEL CANNABIS”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 25.

En concordancia con el oficio UR-OCM-037-2023, emitido por la Lic. Andrea Morera Zeledón, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojancha, **se acuerda,** aprobar solicitud de actividad de **baile y 2 patentes temporales de venta de Licores**, para el día 25 de noviembre de 2023, a partir de las 8:00 pm a 12:00 mn y el día 26 de noviembre del 223, de las 00:00 horas a las 02:00, en el **salón comunal de Hojancha**, a nombre de la **Asociación de Desarrollo Integral de Hojancha.**

Se les recuerda la **prohibición de la venta de licores a los menores de edad, ni siquiera cuando sea para el consumo fuera del local.** (Artículo 14 del Reglamento a la Ley de Licores, decreto ejecutivo N° 17757-6 del 28 de setiembre de 1987).

Así mismo se recuerda que **deberá respetarse en todo momento la normativa que establece la Ley General de Salud referente a los niveles autorizados de sonido** (Artículos 6 y 7 del

Reglamento de karaokes). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 26.

En concordancia con el oficio UR-OCM-038-2023, emitido por la Lic. Andrea Morera Zeledón, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojanca, **se acuerda**, aprobar solicitud de actividad de **baile y 1 patente temporal de venta de Licores**, para el día 04 de noviembre de 2023, a partir de las 8:00 pm a 12:00 mn, en el **salón comunal de Betania**, a nombre de la **Asociación de Desarrollo Integral de Santa Marta**.

Se les recuerda la **prohibición de la venta de licores a los menores de edad, ni siquiera cuando sea para el consumo fuera del local**. (Artículo 14 del Reglamento a la Ley de Licores, decreto ejecutivo N° 17757-6 del 28 de setiembre de 1987).

Así mismo se recuerda que **deberá respetarse en todo momento la normativa que establece la Ley General de Salud referente a los niveles autorizados de sonido** (Artículos 6 y 7 del Reglamento de karaokes). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 27.

Con relación a nota suscrita por la Lic. Kimberlyn Rojas de la Torre, apoderada especial de la empresa Desarrollos Lenamar GTM Internacional, S.A, cédula jurídica 3-1013681874, empresa domiciliada en Guanacaste, Puerto Carrillo, de la Escuela un kilómetro camino a Estrada, por medio de la cual solicita formalmente sacar de inventario el camino o ruta 5-11-102 denominada ruta celajes, **se acuerda**; Trasladar dicha nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizada una vez recibidos los pronunciamientos de los departamentos de La Unidad Técnica de Gestión Vial y Catastro, para emitir una respuesta al respecto. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 28.

En relación con la nota emitida por el Arq. Cesar Efrén Rodríguez Araya, Presidente, Asociación de Desarrollo Integral de Hojanca, el Concejo Municipal de Hojanca, **acuerda**:

1. Otorgar aval a la Asociación de Desarrollo Integral de Hojanca, con el propósito de dar inicio a los trámites correspondientes, para llevar a cabo los Festejos Comunales Hojanca 2023 – 2024, a realizarse los días: 29,30,31 de Diciembre del 2023 y 01, 02 de Enero del 2024 en el Campo Ferial de Hojanca.
2. Autorizar 3 patentes temporales de licores por día de fiestas (Salón, Redondel y Bar el Callejón). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 29.

Con base al correo electrónico emitido por Ethel Cortés, mediante el cual remite invitación de parte del Patronato Nacional de Ciegos, institución creada al amparo de la ley 2171 con el fin de coordinar este año charlas para las COMAD y demás funcionarios de las municipalidades con temas como el perro guía, artículos tiflotécnicos, legislación, trato directo a las personas ciegas, dicha reunión se llevara a cabo el día jueves 9 de noviembre, a las 9:00 am a 11:30 la cual será de manera virtual, **se acuerda**; Trasladar dicha invitación a la administración para que se traslade al departamento correspondiente. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 30.

Con relación a la nota suscrita por Edgar Alberto Fajardo Méndez y Gustavo Moreno Prendas, coordinadores Grupo Cantonal Ruta Alcaldía 2024-2028, por medio de la cual solicita el préstamo de las instalaciones del anfiteatro para llevar a cabo un debate político entre los aspirantes a la Alcaldía Municipal, así mismo solicitamos el préstamo del equipo audiovisual, sonido, manteles y telones y enseres necesarios para la organización y ejecución del evento, dicha actividad se realizara el día 13 de enero del 2024, **se acuerda**; Trasladar dicha nota a la administración, para que haga las consultas legales y proceda a como corresponda. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 31.

En concordancia con el oficio ICODER-DN-2277-10-2023, emitido por Donald Rojas Fernández, Director Nacional, ICODER, mediante el cual solicita se nombre dos representantes del Concejo Municipal de Hojanca, para formar parte de la organización de la Etapa Final de los Juegos

Deportivos Nacionales y Paranales 2024, que se desarrollaran en la provincia de Guanacaste y por ente en su respectivo cantón; se debe de conforma la comisión de apoyo local, la cual tiene como fin colaborar con la organización del evento por medio de la atención de las diferentes necesidades que conlleva la realización del evento, **se acuerda**; Nombrar a las regidoras Luz Bermúdez Mora y Margarita Ramírez Mora como representantes del Concejo Municipal, en la comisión de apoyo local para la organización de la Etapa Final de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2024. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 32.

Con base en el oficio N°1418-2023, emitido por el Lic. Roberto Josué Meléndez Brenes, Secretario del Concejo Municipal de Santa Ana, a través del cual remite acuerdo tomado relacionado con brindar un voto de apoyo al Concejo Municipal de Grecia sobre las Diputaciones de la Republica incorporar en la distribución de los recursos de la reforma del artículo 40 de Ley N°10, Ley sobre la Venta de Licores, la dotación de los recursos sobre el porcentaje que está destinado a organizaciones de desarrollo comunal de Grecia, Juntas de Educación, CEN CINAI y Hogar de Ancianos, **se acuerda**; Dar voto de apoyo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Santa Ana. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 33.

Con base en el oficio A.I.M 46-2023, emitido por la Lic. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, Municipalidad de Hojanca, por medio del cual solicita se deduzca de las vacaciones los días 16 y 18 de octubre del presente año; **se acuerda**: Aprobar vacaciones disfrutadas a Cubillo Moreno los días 16 y 18 de octubre del 2023. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 34.

Con relación al oficio MQ-CM-1439-23-2020-2024, suscrito por Alma Jasohara López Ojeda, Secretaria del Concejo Municipal de Quepos, mediante el cual remite acuerdo tomado relacionado con brindar un voto de apoyo y unirse a los acuerdos tomados por los Concejo Municipales de Dota y Cartago de instar al Poder Ejecutivo de Costa Rica a que se declare "Emergencia Nacional por la inseguridad que está viviendo nuestro país", **se acuerda**; Dar voto de apoyo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Quepos. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 35.

En concordancia con la nota suscrita por Francisco Javier Vega Hernández, representante de Nasu, CR, a través de la cual solicita un espacio en el parque de Hojanca para colocar toldos y poder tener equipo correspondiente para poder realizar campeonato de pulsos, el día 30 de diciembre del 2023, **se acuerda**; Trasladar dicha nota a la administración para que proceda a como corresponda. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 36.

CONSIDERANDO:

1. Oficio FMG-254-2023, emitido por la Lic. Viviana Álvarez Barquero, Directora Ejecutiva, FEMUGUA, por medio del cual solicita a los Jefes de Fracción y al Directorio Legislativo se proceda a suspender y paralizar los tramites dados en expedientes legislativos que contienen la creación de cantones en la región Península de Nicoya (distritos de Lepanto, Paquera y Cobano) así como las Islas del Golfo de Nicoya, hasta que se resuelvan por el fondo las situaciones planteadas en el expediente 12-003638-1027-CA-3 en el Tribunal Contencioso Administrativo y Hacienda, en demanda por la ilegalidad del decreto N°20 del 18 de octubre de 1915.
2. Dictamen de la de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipalidad de Hojanca, por medio del cual se analiza el expediente legislativo N°23.403 "Creación del Cantón de Jicaral, cantón XIV de la provincia de Puntarenas.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Hojanca, **acuerda**; **NO APOYAR** el expediente legislativo N°23.403 "Creación del Cantón de Jicaral, cantón XIV de la provincia de Puntarenas, hasta tanto no se resuelva las gestiones judiciales existentes en el proceso que busca la recuperación de terrenos peninsulares. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 37.

En concordancia con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.555 “INCENTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA”, se apoya ya que el objetivo de esta ley es la creación del Fondo de Pago por Servicios Ecosistémicos Marino- Costeros y la transformación del subsidio de asistencia socioeconómica para pescadores en periodo de veda contemplado en la Ley de Pesca y Acuicultura, N.º 8436, de forma que para ser beneficiarios sea requisito realizar labores de conservación marino costera.

Propone una reforma para que, El Poder Ejecutivo podrá autorizar el destino de fondos del Presupuesto Nacional a favor de INCOPECA para la realización de los estudios sobre vedas, y a favor del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), con el propósito de desarrollar programas de asistencia socioeconómica a favor de los pescadores que se vean afectados en los períodos de veda **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 38.

Con relación en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.511 “LEY MARCO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO”, la presente ley tiene como objeto regular y tutelar el aprovechamiento y el uso sostenible del recurso hídrico continental, insular, marino y aguas subterráneas, por considerarlo un recurso de dominio público e interés social, fundamental para la vida, limitado y vulnerable. En ésta propuesta de ley el Estado promoverá la participación de todos los sectores vinculados en la gestión integrada del recurso hídrico, también abarca el tema de adaptación al Cambio climático. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 39.

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.291 “LEY MARCO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CRÉDITOS DE FIJACIÓN DE CARBONO”, el objetivo de esta ley es mejorar las condiciones del Estado y del sector productivo, mediante un marco normativo, el cual establece la forma de medir las buenas prácticas ambientales y de mitigación de la huella de carbono de cada uno de los actores públicos o privados que así lo decidan, permitiendo a la vez, recibir una compensación por el trabajo realizado y regular la comercialización de créditos de fijación de carbono, así como resguardar los derechos de las personas físicas o jurídicas vinculadas a dicha actividad comercial que se genere tanto en propiedad privada como pública, así como autorizar al Estado costarricense para utilizar los recursos de su propiedad, para desarrollar la comercialización de créditos de fijación de carbono. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 40.

En concordancia con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: NO APOYAR** el expediente N°23.809 “LEY DE RECONOCIMIENTO DE IDENTIDADES TRANS, NO BINARIAS, DE GÉNERO DIVERSO E INTERSEX”, la presente ley tiene como objeto garantizar el reconocimiento de los derechos de las personas trans, no binarias, de género diverso e intersex, incluyendo su identidad de género y otros derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Asimismo, la presente ley establece un marco legal para prevención, atención y eliminación de cualquier forma de discriminación por identidad de género, expresión de género y características sexuales independientemente de la edad de la persona. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 41.

Con relación en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23847 “LEY DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN COSTA RICA”, el objeto de la ley, es crear un marco normativo e institucional para fomentar la aplicación de modelos de economía circular y contribuir con el desarrollo de nuevas formas de producción y consumo sostenible en el territorio nacional.

El estado, las municipalidades y otros entes públicos coordinaran y ejecutaran las acciones para promover el desarrollo de procesos productivos y modelos de economía circular en el territorio nacional. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 42.

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda: APOYAR** el expediente N°23816 "REFORMA DEL ARTICULO 26 DE LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, N. ° 8839, DEL 13 DE JULIO DE 2010, "LEY PARA LA CONTEMPLACIÓN DE ACEITES DE COCINA COMO PRODUCTOS PRIORITARIOS", en el expediente 23816 se busca la incorporación de "aceites de cocina" en el manejo de residuos en el país, lo anterior para la protección del recurso hídrico. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 43.

El Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** Solicitar muy respetuosamente al Ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero , se asigne una nueva unidad móvil (patrulla), a la Delegación Policial de Hojancha, que se adapte a las condiciones de relieve del cantón, con la finalidad de que los oficiales de esta delegación cuenten con el equipo de trabajo necesario, que les permita realizar su trabajo de forma eficiente e inmediata y de esta forma cumplir con los objetivos de protección a los ciudadanos del cantón de Hojancha, ya que el crecimiento de la criminalidad de los cantones vecinos ha venido en aumento. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las quince horas y cuarenta minutos del treinta de octubre del dos mil veintitrés.

PRESIDENTE

SECRETARIA